

Herejes de papel

La persecución inquisitorial de los libros en el siglo XVI

Los Índices de libros prohibidos

Justo después del surgimiento del protestantismo con Lutero, en la década de 1520, en España se puso mucho interés en controlar los libros que entraban del extranjero, ya que podían contener doctrinas heréticas. Los materiales escritos se habían convertido a principios del siglo XVI en un objeto de persecución del Tribunal de la Inquisición española, así que este organismo se encargó de revisar cada uno de los textos llevados a la imprenta. Con la finalidad de sistematizar la persecución contra todos los escritos sospechosos, a partir del año 1551 empezaron

a aparecer publicados periódicamente catálogos o "índices" de libros prohibidos, que proporcionaban listados de lecturas que no podían hacerse bajo pena de castigo inquisitorial. En 1559 apareció impreso el Índice del inquisidor general Fernando de Valdés, y años después, en 1583, el de Gaspar de Quiroga. Ambos catálogos mostraron preocupación por hacer cumplir la doctrina oficial (la ortodoxia) que había quedado establecida en el Concilio de Trento a mediados del siglo XVI, poniéndose el foco en el protestantismo y en otras ramas del cristianismo no oficial en España que podían filtrarse con facilidad (como había ocurrido en muchos otros lugares de Europa). El hecho de que a lo largo del siglo XVII se fueran publicando más índices indica que aquella preocupación no dejó de estar presente.

Un problema añadido residía en el hecho de que la distinción entre un pensamiento ortodoxo y otro heterodoxo, no siempre resultaba sencilla. En España se venían alimentando diferentes formas de espiritualidad cristiana desde la Edad Media, y aunque el Concilio de Trento y la Inquisición se esforzaron por demarcar los límites de la única doctrina permitida –el catolicismo tridentino–, no siempre resultó sencillo erradicar del todo determinadas espiritualidades. Como solución a este desafío, los inquisidores quisieron asociar algunas de estas formas de pensamiento con el protestantismo, y cada vez se mostraron más vigilantes con todo lo que se escribía y publicaba.

Grabado de Giovanni Fabbri para el frontispicio del *Index librorum prohibitorum Sanctissimi Domini Nostri Benedicti XIV Pontificis Maximi jussu recognitus*; Roma, Ex typographia Rev. Camerae Apostolicae, 1758



Retratos de Erasmo tachados Sebastian Munster, *Cosmographie universalis* lib. VI, 1550, Biblioteca Nacional de España



Copia de 1911 del *Retrato de Miguel Servet* de Christoffel van Sichem del siglo XVII, Biblioteca Nacional de España

Intolerancia contra Miguel Servet

Entre todo el elenco de heterodoxos españoles del siglo XVI, ocupa un lugar preeminente la figura del zaragozano Miguel Servet (c.1509-1553). Gran intelectual y médico, Servet es hoy tristemente recordado sobre todo por las persecuciones que sufrió con motivo de sus ideas religiosas, que le llevaron a manifestar dudas sobre la doctrina de la Trinidad (publicó dos libros sobre el tema). Huyendo de la Inquisición española, recorrió parte de Europa oculto tras identidades ficticias, y acabó siendo interceptado por Calvino en Ginebra, que ordenó que fuera quemado vivo en la hoguera junto con sus escritos.



Alonso de Andrade, *Avisos espirituales de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Gregorio Rodríguez, 1647

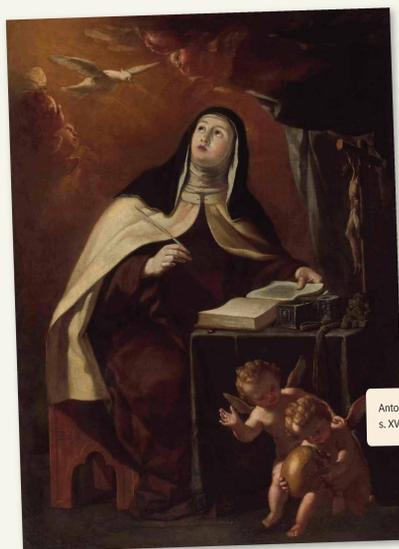
El erasmismo en Aragón

Una de las formas de espiritualidad que más interés suscitó a principios del siglo XVI en España fue el erasmismo. Se conoce con este nombre a las enseñanzas devocionales asociadas al humanista holandés Erasmo de Rotterdam (1466-1536), y que, en pocas palabras, abogaban por una religiosidad interior, más evangélica y personal, que poco tenía que ver con las prácticas externas exigidas por el catolicismo de la época. Es muy probable que el erasmismo entrase en nuestro país a través de la corte de Carlos I, que viajó desde el norte de Europa con estas ideas, y que rápidamente se extendiese por Aragón a través de intelectuales, eclesiásticos y miembros de la élite instruida.

A partir de 1516 se editaron en Zaragoza obras de Erasmo, como *El sermón del niño Jesús*, *el Enquiñón*, o los *Doce coloquios*, llegando a alcanzar su apogeo en la década de 1520. Algunos personajes destacados de Aragón, como el jurista Miguel Don Lope, el clérigo Juan de Quintana, o el profesor universitario Mateo Pascual, fueron erasmistas declarados; y tanto ellos como otros muchos, llegado el momento, acabaron encarcelados por esa cuestión. La Inquisición denunció a partir de 1548 la existencia de un círculo erasmista en Zaragoza, y muchos de los libros del autor fueron rasgados y destruidos. En poco tiempo, por miedo a las represalias, el erasmismo desapareció de Aragón.



Ejemplar censurado por la Inquisición de Erasmo, *Adagiorum opus Des. Erasmi... per eundem exquisitissima cura recognitum et locupletatum...*, Lyon: Sebastianus Gryphus Germanus excudebat, 1528, Universidad de Valladolid



Antonio Palomino, *Santa Teresa de Jesús escribiendo*, s. XVII, Museo de Segovia

Teresa de Jesús escapando de la Inquisición

Teresa de Jesús (1515-1582), fundadora de la orden de los Carmelitas Descalzos, fue también otra de las grandes pensadoras espirituales y escritoras del Renacimiento español. Sus textos, cargados de un fuerte misticismo que en la segunda mitad del siglo XVI podía resultar sospechoso, tardaron en ser llevados a la imprenta (donde serían sometidos al control de la Inquisición). De ese modo, se difundieron manuscritos y obtuvieron gran fama entre el público lector de la nobleza hispana. Si bien tuvo que lidiar con la censura inquisitorial en vida, tras morir fue hecha santa (1622), y sus obras fueron llevadas a la imprenta muchas veces durante el siglo XVII, contando con un éxito rotundo. En Zaragoza, la orden carmelita estuvo muy activa en el proceso que elevó a Teresa de Jesús a los altares; se celebraron aquí grandes fiestas por su beatificación, y se editaron sus libros y se escribieron comentarios sobre los mismos.



Miguel de Cervantes, *Vida y hechos del ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Manuel Martín, 1765, p. 48

En el capítulo VI de la primera parte del Quijote, después de que el protagonista saliese al mundo creyéndose un caballero andante, los personajes del cura y del barbero, con la colaboración del ama, examinaron su biblioteca, libro por libro, con el fin de arrojar al fuego todos los ejemplares que considerasen nocivos para la mente de su propietario. En este episodio, Cervantes aprovecha para satirizar sobre el asunto de la censura de los libros en la época.



Petro Berruguete, *Santo Domingo y los albigenses*, 1491-1499, Museo Nacional del Prado



San Ignacio de Loyola venciendo a los herejes. Colección de la Iglesia de la Compañía de Jesús, Cuzco, 1762